

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****484** *BAMBER INVESTMENT, S.L.*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. Majdouline Chetoui contra la empresa Bamber Investment Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Bamber Investment Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.570,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090001065-1